



Montevideo, 10 de marzo de 2016.-

R.de D.N°053/2016

Acta 927

Reg: 2016/02/065

Tomado conocimiento, se ratifica lo actuado por las Jefaturas de los Departamentos de Tráfico; Distribución Zonal, en uso de facultades sancionatorias delegadas por la R.de D.N°1070/003, respecto de los funcionarios Sr. Antonio Silveira C.7161 y Sra. Alejandra Benvenuto C.9847 respectivamente, derivando estas actuaciones a División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

**SRA. MARIA SOLANGÉ MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**